

Código formato: PGD-02-02

Versión: 12.0

Código documento: PDE-03

Versión: 2.0

Página 1 de 13

	Responsable del Proceso	Dirección de Planeación	
	Aprobación	Revisión Técnica	
Firma:	The said of the sa	Julius Y	
Nombre:	Patricia Duque Cruz Rober Enrique Palacios Sierra		
Cargo:	Contralor (a) Auxiliar Director Técnico		
Dependencia:	Despacho Contralor Auxiliar	Director de Planeación	
Fecha: 12 de febrero de 2021			



Código formato: PGD-02-02

Versión: 12.0

Código documento: PDE-03

Versión: 2.0

Página 2 de 13

### ANDRÉS CASTRO FRANCO

Contralor de Bogotá D.C.

### **PATRICIA DUQUE CRUZ**

Contralora Auxiliar

### **ROBER ENRIQUE PALACIOS SIERRA**

Director Técnico de Planeación

Bogotá, D.C., febrero de 2021



Código formato: PGD-02-02

Versión: 12.0

Código documento: PDE-03

Versión: 2.0

Página 3 de 13

#### **TABLA DE CONTENIDO**

		DUCCION	
		) LEGAL	
Ξ	STRU	CTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO	7
		າ	
	Visión	)	7
	Polític	cas Institucionales	
	1.	Política Institucional	
	2.	Política de Calidad	7
	3.	Política de Administración del Riesgo:	7
	4.	Política Ambiental:	8
	5.	Política institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo:	8
	6.	Política de Protección de Datos:	8
	7.	Política de Sostenibilidad:	8
	8.	Política de Talento Humano:	8
	9.	Política de Integridad:	8
	10.	Política de Planeación Institucional:	8
	11.	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público:	8
	12.	Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la	
	7	rupción:	
	13.	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de los procesos:	
7	14.	Política de Servicio al Ciudadano:	
	15.	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública:	
	16.	Política de Gobierno Digital:	
	17.	Política de la Seguridad de la Información y Seguridad Digital:	
	18.	Política de Defensa Jurídica	
	19.	Política de Mejora Normativa	
	20.	Política de Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	
	21.	Política de Gestión Documental:	
	22.	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación:	y

PBX: 3358888



Código formato: PGD-02-02 Versión: 12.0

Código documento: PDE-03 Versión: 2.0

Página 4 de 13

23.	Política de Control Interno	
Esloga	an	10
Princip	ipios y Valores	10
OBJETI	VOS Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS	11
CONTRO	OL DE CAMBIOS	12



Código formato: PGD-02-02

Versión: 12.0

Código documento: PDE-03

Versión: 2.0

Página 5 de 13

### INTRODUCCIÓN

(...) "el servicio público requiere de profesionales capaces y transparentes, que puedan entender el presente y liderar las instituciones en momentos de incertidumbre, en un contexto de pandemia que cambia las prioridades de la gestión pública, generando nuevos desafíos, la Contraloría, además de sus funciones constitucionales y legales, está llamada a cumplir un papel estratégico, para garantizar la recuperación económica y social de Bogotá".1

En este contexto y de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, se presenta la ruta de navegación que orientará la gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C., para el periodo 2020- febrero 2022, materializada en tres objetivos enfocados al ejercicio de un control fiscal técnico y oportuno, que responda a los desafíos a los que nos enfrenta la nueva realidad de ciudad y que genere confianza en los resultados obtenidos, apoyado en un control social que exige cada vez más transparencia en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado<sup>2</sup>.

Lo anterior requiere del fortalecimiento de la actual infraestructura tecnológica, pero sobre todo de servidores comprometidos y competentes, quienes con su experticia aporten al mejoramiento continuo del control fiscal, fortaleciendo el análisis de grandes bases de datos e información de calidad, que permita priorizar la vigilancia de los temas sensibles para las finanzas de la ciudad y el bienestar de sus habitantes.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C. Propuesta programática noviembre 2020 – febrero 2022, "Control fiscal para una nueva agenda urbana".

<sup>2</sup> Constitución Política de Colombia, artículo 2.



Código formato: PGD-02-02

Versión: 12.0

Código documento: PDE-03

Versión: 2.0

Página 6 de 13

#### MARCO LEGAL

Con fundamento en lo establecido en artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción" y enmarcados en los requisitos del Sistema Integrado de Gestión – SIG, la Contraloría de Bogotá D.C., construyó el Plan Estratégico bajo los siguientes parámetros:

- Reconocimiento de los ciudadanos como destinatarios de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.
- El componente misional enfocado a vigilar el Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".
- Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal, que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública.
- Énfasis en la emisión de pronunciamientos de la función fiscalizadora y su concreción en el fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados.
- Articulación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social.



Código formato: PGD-02-02

Versión: 12.0

Código documento: PDE-03

Versión: 2.0

Página 7 de 13

### **ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO**

El Plan Estratégico establece las líneas de acción y estrategias que la Contraloría de Bogotá, D.C., se propone adelantar en el corto y mediano plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional.

#### Misión

"Todos somos uno en la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad, nuestras acciones son estratégicas para que cada peso invertido se vea reflejado en el bienestar de los bogotanos".

#### Visión

"Seremos una Contraloría confiable y estratégica, que realice un control fiscal para una nueva agenda urbana, a la altura de los retos que hoy tiene la ciudad y las expectativas de los bogotanos".

#### Políticas Institucionales<sup>3</sup>

A continuación, se listan las políticas institucionales que orientan el rumbo para dar cumplimiento a la misión institucional, adoptadas en la Contraloría de Bogotá, D.C., y se establece una frase de interiorización y recordación para cada una de ellas.

#### 1. Política Institucional:

"Mejores prácticas de gobernanza y buen gobierno"

#### 2. Política de Calidad:

"Satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas con calidad"

#### 3. Política de Administración del Riesgo:

"Identificación, análisis y valoración de riesgos para controlar sus efectos"

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Las políticas institucionales se encuentran consolidadas en el documento Políticas Institucionales - PDE-10 – Versión 2.0, y se desarrollan a través de los diferentes planes y programas institucionales.



Código formato: PGD-02-02

Versión: 12.0

Código documento: PDE-03

Versión: 2.0

Página 8 de 13

#### 4. Política Ambiental:

"Preservación del ambiente y uso sostenible de los recursos naturales"

5. Política institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo:

"Calidad de vida laboral y productividad institucional"

6. Política de Protección de Datos:

"Derecho a la privacidad, la autonomía, la intimidad y el buen nombre"

7. Política de Sostenibilidad:

"Prácticas sostenibles con impacto a la comunidad"

8. Política de Talento Humano:

"Cultura Organizacional y Desarrollo Humano Integral"

9. Política de Integridad:

"Principios y valores para recuperar la confianza"

10. Política de Planeación Institucional:

"Liderazgo estratégico y planeación participativa"

11. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público:

"Ejecución eficiente de los gastos de inversión y funcionamiento"

12. Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción:

"Rendición de cuentas y acceso a la información veraz y oportuna."

13. Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de los procesos:

"Alineación estratégica de los procesos que genere valor público"



Código formato: PGD-02-02

Versión: 12.0

Código documento: PDE-03

Versión: 2.0

Página 9 de 13

#### 14. Política de Servicio al Ciudadano:

"Atención diferencial oportuna y eficiente"

### 15. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública:

"Control social como insumo para el control fiscal"

#### 16. Política de Gobierno Digital:

"Uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones"

#### 17. Política de la Seguridad de la Información y Seguridad Digital:

"Confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la Información"

#### 18. Política de Defensa Jurídica

"Identificación y manejo de los riesgos para la prevención del daño antijurídico"

#### 19. Política de Mejora Normativa

"Calidad técnica y jurídica en la producción de actos administrativos"

#### 20. Política de Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional

"Mejoramiento continuo en el desempeño institucional"

#### 21. Política de Gestión Documental:

"Administración eficiente y oportuna de los documentos físicos y electrónicos"

#### 22. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación:

"Investigación, innovación y transferencia del conocimiento"

#### 23. Política de Control Interno

"Autogestión, autorregulación y autocontrol"



Código formato: PGD-02-02

Versión: 12.0

Código documento: PDE-03

Versión: 2.0

Página 10 de 13

#### Eslogan

### "Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

#### Principios y Valores

La Contraloría de Bogotá, D.C., es consciente de su responsabilidad social y del compromiso por mantener altos estándares éticos y morales en todas sus actuaciones, a través de los siguientes valores:

**Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**Respeto**: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Confianza: Soy coherente con lo que pienso, expreso y actúo frente a la entidad y a la ciudadanía, aportando con el cumplimiento estricto de mis funciones al mejoramiento de la gestión y al logro de los objetivos institucionales, generando credibilidad en los resultados obtenidos.



Código formato: PGD-02-02

Versión: 12.0

Código documento: PDE-03

Versión: 2.0

Página 11 de 13

#### **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
	1.1. Incorporar al control fiscal instrumentos metodológicos y de tecnologías de la información, como herramienta para optimizar el proceso auditor (GAT, Analítica de la información - Big Data, Georreferenciación, Inteligencia Artificial, entre otros).
	<ol> <li>Evaluar la gestión de los sujetos de control, focalizando los temas sensibles de la ciudad.</li> </ol>
Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.	1.3. Realizar acciones encaminadas a asegurar la adhesión a la iniciativa de Pacto Global con las Naciones Unidas; el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Distrito Capital y las auditorías articuladas con la OLACEFS.
	1.4. Realizar estudios, investigaciones y análisis sobre las finanzas públicas y el cumplimiento del plan de desarrollo, que permitan contar con información relevante sobre temas de ciudad.
	1.5. Tramitar con celeridad los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con el fin de lograr el efectivo resarcimiento del daño público.
2. Fortalecer el control social a través de	2.1. Fortalecer la gestión de conocimiento en los ciudadanos a través de acciones de diálogo y de formación.
mecanismos de participación	
ciudadana y de la rendición de cuentas.	2.3. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y los canales de comunicación de atención al ciudadano y partes interesadas que aumente la confianza en la entidad.
	3.1. Optimizar el Sistema Integrado de Gestión para el efectivo cumplimiento de la misión institucional.
Fortalecer la gestión	3.2. Fortalecer la gestión del talento humano, las competencias laborales y el bienestar social, que impacten la calidad de vida de los funcionarios de la entidad.
de la Entidad hacia el	3.3. Optimizar los recursos físicos y financieros que permiten satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
mejoramiento continuo.	3.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
	3.5. Fortalecer el mantenimiento, conservación y control de la información documental de la entidad para preservar la memoria institucional.

PBX: 3358888



Código formato: PGD-02-02

Versión: 12.0

Código documento: PDE-03

Versión: 2.0

Página 12 de 13

#### **CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	R.R., Acta o modificación Día mes año	Descripción de la modificación		
	El Plan Estratégico Institucional cambia de versión 1.0. a 2.0, teniendo en cuenta que el Comité Directivo en sesión del 26 de enero de 2021, aprobó las políticas institucionales, dejando como compromiso la revisión y ajuste del PEI 2020-2022, registrado en el Acta No. 1 de la fecha mencionada. Adicionalmente se toman en cuenta los resultados de la encuesta realizada a los funcionarios sobre la percepción del Plan vigente.			
	Aprobado: Acta de Comité Directivo No. 11 realizado el 14/12/2020  Modificado: Solicitud de actualización aprobada por Responsable de Proceso de fecha 10/02/2021	Como resultado del análisis efectuado se realizaron los siguientes ajustes:		
		Se incluyen todas las políticas institucionales, con una frase de interiorización y recordación para cada una de ellas.		
1.0		Se unifica en un solo punto los principios y valores aprobados;		
		Se unifican los objetivos 1 "Ejercer un Control Fiscal para una Ciudad Sostenible "y 2 "Ejercer un Control Fiscal enfocado a resultados" quedando de la siguiente manera:		
		Objetivos:		
		<ol> <li>Ejercer un control fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible.</li> <li>Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas.</li> <li>Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.</li> </ol>		
		Las estrategias se armonizan en función de los 3 objetivos establecidos, pasando de 16 a 13.		
2.0				

PBX: 3358888



Código formato: PGD-02-02 Versión: 12.0

Código documento: PDE-03 Versión: 2.0

Página 13 de 13

